



DECRETO ALCALDÍCIO N°686

REF.: Adjudicación, Licitación Pública

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 15.11.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28.06.2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- Formulario de Requerimiento N°170, de fecha 08.10.2024.
- Ficha de Licitación N° 3704-97-L124, “**Adquirir Contenedores de 40 Litros y Otros**”.
- Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-97-L124.
- Memorándum N°87, de fecha 14.11.2024, Adquisiciones, informa lo resuelto por la comisión evaluadora.
- Criterios de Evaluación.
- Memorándum N°1150, de fecha 14.11.2024, de Alcalde que ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Multitodo Spa. Rut: 77.171.381-5, por la compra de “**Adquirir Contenedores de 40 Litros y Otros**”, según lo detallado en el formulario de requerimiento N°170 y la oferta efectuada por el proveedor, quien es el oferente mejor evaluado y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-------------------|----|----|--------------|----------------|
| 215.22.04.999.000 | | | OTROS | \$ 3.903.224.- |

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.


CESAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/yss
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo